



Ayuntamiento de
Cantillana

Área:	Gobierno Interior
Servicio:	Secretaría General
Negociado:	Administración

CANTILLANA

Mediante Resolución de Alcaldía nº. 683/2023, de 12 de mayo, ha sido aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas en relación a la convocatoria correspondiente a la Oferta Excepcional de Estabilización de Empleo Temporal para cubrir en propiedad 1 plaza de Monitor/a Deportivo/a, personal laboral Grupo D, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre, en los términos siguientes:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos, al no haberse producido exclusiones en la misma:

ASPIRANTES ADMITIDOS				
Nº ORDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	ESPINOSA	LAGARES	FERNANDO MANUEL	***3504**
2	GONZÁLEZ	DOMÍNGUEZ	ISABEL	***6895**

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, y en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://sedecantillana.dipusevilla.es>).

TERCERO. Los aspirantes disponen de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla para formular reclamaciones o subsanar defectos.

En Cantillana, a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa

Fdo.: Ángeles García Macías.

c/ Nuestro Padre Jesús, s/n . 41320 Cantillana (Sevilla). Teléfono 95 573 17 00 - Fax 95 573 1864

Código Seguro de Verificación	IV7OTQHKYBRT3LG6BU4XN33H6E	Fecha	12/05/2023 12:51:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ÁNGELES GARCÍA MACÍAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7OTQHKYBRT3LG6BU4XN33H6E	Página	1/1

